

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

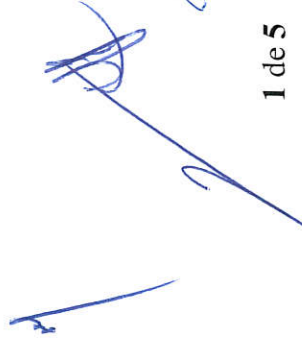
Acta que se levantó con motivo de la LV Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, que se llevó a cabo el día viernes 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la totalidad de los integrantes.**

SEGUNDO PUNTO.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: “Hoy viernes 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos, se da por iniciada la LV Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro”.



TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El Secretario dio lectura al Orden del Día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023, según dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LV Extraordinaria.
6. Clausura de la sesión.

Habiendo terminado la lectura, el Presidente Municipal solicitó se manifestaran observaciones o comentarios al orden del día propuesto, no hubo; pidió entonces al Secretario que lo sometiera a aprobación, y así lo hizo éste solicitando a las y a los integrantes del Cabildo que se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden, **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día e instruyó su desahogo.

CUARTO PUNTO.- *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023, según dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos.*

El Presidente Municipal dijo que era atribución especial de los ayuntamientos de presentar iniciativas de ley, pero que en este caso se trataba más bien de una obligación que consiste en presentar al Congreso del Estado la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año 2023 dos mil veintitrés, obligación que debe cumplirse porque es la base para el cobro que se hace año con año a fin de recaudar recursos públicos y tiene su fundamento en lo que dispone el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; relacionado con los artículos 56, fracción IV, y 117, fracciones VII y VIII, de la

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y con lo que dispone también el artículo 76, fracción IV, inciso b), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Recordó a los y a las ediles que, en la sesión quincuagésima segunda, celebrada el 6 de octubre del presente año, se había turnado a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos para su análisis y dictamen, encomienda que dichas comisiones cumplieron entregando el oficio SM-1120/2022 que se les hizo llegar con la convocatoria. Terminado lo anterior, se abrió el debate. Luego el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, por lo que el Secretario preguntó a las y a los integrantes del Cabildo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, según dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Reglamentos, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 10 diez votos a favor y 2 dos en contra, de la regidora María Esther Negrete González y del regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró aprobada por mayoría calificada la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, según dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Reglamentos, ordenó que fuera remitida al Congreso del Estado de Guanajuato para los efectos constitucionales y legales que a dicha Asamblea Legislativa corresponden. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LV Extraordinaria.

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión LV Quincuagésima Quinta Extraordinaria, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se pidió se expusieran observaciones y comentarios. No hubo comentarios. Una vez concluido, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión LV Quincuagésima Quinta Extraordinaria, obteniéndose 12 doce votos a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró

aprobada por mayoría simple el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la LV Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Ederardo Maldonado García

Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Gádenas


Édgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández


Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la en la misma LV Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

